GJ.200.031.03.58		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **DESIGNACION COMO SUPERVISOR DE CONTRATO**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	01		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	22/Jul/2021		

Santiago de Cali - Valle,

Doctor(a)
DORA INES RESTREPO PATIÑO
Cargo: VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: **ASIGNACION DE SUPERVISOR CONTRATO.**

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. **CDPS-093-2023**, cuyo objeto es "**Prestar servicios profesionales de apoyo pedagógico en la creación de 3 cursos abiertos, tipo MOOC, para el ambiente virtual de aprendizaje del Instituto Departamental de Bellas Artes.** perfeccionado con el señor (a) Maria nelly Dueñas Vidal con cedula de ciudadanía No. 1113621347

El cual se firmó por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 13.500.000)** y por un plazo de ejecución El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del Instituto el servicio objeto del presente contrato, será hasta 31/05/2023, plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación.

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula catorce del contrato, y de acuerdo alinciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá enel seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato lesean propias, entre otras: **1.** Exigirá al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, constatando la calidad de los servicios ofrecidos. **2.** Adelantará las gestiones necesariaspara la imposición, reconocimiento y cobros de las sanciones pecuniarias y garantías a que hayalugar. **3.** Solicitará la actualización o revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos quealteren en contra de El INSTITUTO el equilibrio financiero del contrato. **4.** Adelantará revisiones a los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidospor el Contratista, y promoverá las acciones de responsabilidad contra este cuando dichas condiciones no se cumplan. **5.** Exigirá que la calidad de los servicios ofrecidos se cumpla. **6.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el INSTITUTO en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **7.** Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas.**8.** Revisará y aprobará, con su firma, las diferentesactas que resulten de la ejecución del contrato. **9** elaborará y presentará para ante el Rector el acta de liquidación del contrato. **10.** Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. **11.** Velar por que se mantenga vigente la garantía que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. **12.** Informar al INSTITUTO sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso. **13.** Avalará la suspensión del contrato, cuando a ello hubiere lugar, por causas justificadas y demostradas. **14.**y las demás contempladas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Representante Legal

Firma y aceptación del notificado
Cargo: VICERRECTORA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION